

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S. A.

**17** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2017, de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la formalización del contrato, adjudicado por procedimiento abierto, para las obras de proyecto de sustitución de compuertas Taintor en las presas de Navacerrada y La Jarosa.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Explotación de Presas y Pozos.
  - c) Número de expediente: 104/2016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo del contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de proyecto de sustitución de compuertas Taintor en las presas de Navacerrada y La Jarosa.
  - c) CPV: 45240000-1; 44212383-7.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 24 de agosto de 2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 634.149,36 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 634.149,36 euros, excluido IVA.
  - IVA: 133.171,37 euros.
  - Importe total: 767.320,73 euros, incluido IVA.
6. Adjudicación:
  - a) Fecha: 28 de febrero de 2017.
  - b) Contratista: "ACSA Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima" (A-08112716).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 493.239,04 euros, excluido IVA.
    - IVA: 103.580,20 euros.
    - Importe total: 596.819,24 euros, incluido IVA.
7. Formalización:
  - a) Fecha de formalización: 4 de mayo de 2017.

Madrid, a 11 de mayo de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/17.205/17)

